Bogotá D.C., 27 de Abril de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance al correo recibido el día 26 de abril de 2021, como remitente la COORDINACIÓN OFICINA INFRAESTRUCTURA, de la entidad (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA) y el trámite de solicitud de prórroga y adición del contrato de interventoría No. 420 de 2019 realizado mediante los comunicados No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-428 del día 20 de abril de 2021 y No.AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-441 del día 26 de abril de 2021, en calidad de interventores consideramos necesario y pertinente atender la solicitud de suspensión que presento la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA teniendo presente que como lo ha manifestado la entidad no se tiene presupuestado el recurso para la adición correspondiente al contrato de interventoría No. 420 de 2019 generada por la prorroga requerida para el contrato de obra No. 415 de 2019.

En razón a lo anterior ARQUITECTURA URBANA LTDA., se hace necesario recomendar y presentar la solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 420 de 2019 según el plazo considerado por la entidad por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** aplicable desde el día 30 de abril de 2021 hasta el día 30 de mayo de 2.021.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Residente y coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

Alcaldia Local de Suba
R No. 2021-611-007407-2
2021-04-28 08:23 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA